

D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO (CÁCERES):

HACE SABER:



QUE A TENOR DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 5/1995 DEL TRIBUNAL DEL JURADO ARTº 13.2 "LOS CANDIDATOS A JURADOS A OBTENER POR SORTEO, SE EXTRAERÁN DE LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL VIGENTE A LA FECHA DEL SORTEO, ORDENADAS POR MUNICIPIOS RELACIONADAS DE ESTOS ALFABÉTICAMENTE Y NUMERADA CORRELATIVAMENTE DENTRO DEL CONJUNTO DE LA PROVINCIA. DICHA LISTA SE REMITIRÁ PARA SU ANTICIPADA EXPOSICIÓN DURANTE SIETE DÍAS A LOS AYUNTAMIENTOS".



POR CUANTO ANTECEDE QUEDAN EXPUESTAS LAS LISTAS ELECTORALES EN ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EXAMEN DE LAS MISMAS POR LOS ELECTORES, EN HORARIO DE OFICINAS, **DESDE EL DÍA** 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2020, AMBOS INCLUSIVE.



LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO EN VALDELACASA DE TAJO A 4 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

EL ALCALDE,



FDO.: JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ

